

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2020 00054 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS BANCO COLPATRIA.

DEMANDADO: MARIELA GUADALUPE FRANCO.

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la secretaría, como quiera que la misma se encuentra ajustada a derecho (art. 366. num. 5° del C.G.P.).

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE
LA PARTE DEMANDADA

RADICACIÓN PROCESO No. 110014003055-2020-00054-00

La presente liquidación de Costas realizada por la Secretaría, se elabora con sujeción a lo dispuesto en el art. 366 del CGP y entra al Despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO		1.200.000
AGENCIAS 2a Instancia		
FOLIA JUDICIAL		
NOTIFICACIONES		12.500
GASTOS REGISTRO		
GASTOS CURADOR		
HONORARIOS FERITO		
HONORARIOS SECUESTRE		
PUBLICACIONES		
CERRAJERO		
TOTAL		1.212.500

TOTAL: UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

De otro lado, revisada la liquidación de crédito aportada por la parte actora, da cuenta el despacho que no se acompaña con las sumas decretadas en la orden de pago, frente al pagaré No. 1712-0038; mientras que del título 1803-0020 deberá liquidar una a una las cuotas en mora y por separado el insoluto, toda vez que la fecha de causación de intereses moratorios para cada instalamento es diferente. Por lo anterior, la parte actora deberá aportar una nueva conforme a lo dispuesto en providencia de fecha 4 de febrero y 27 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>